



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 58/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024-2027.

Asunción, 08 de julio de 2025

VISTO: *El Memorándum VP_DPM/MEM 21/25 de fecha 04 de julio de 2025 de la Dirección de Planificación y Monitoreo de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Planificación y Monitoreo eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud vía resolución por la cual se ratifica el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Vicepresidencia de la República del Paraguay 2024-2027, elaborado por el Representante de la Máxima Autoridad, conforme a las Reuniones N° 001/2025 al 003/2025.*

Que, por el Acta de Reunión N° 001/2025 de fecha 30 de junio de 2025, el Acta de Reunión N° 002/2025 de fecha 01 de julio de 2025, y el Acta de Reunión N° 003/2025 de fecha 02 de julio de 2025, se dejó constancia y se resolvió incluir las actualizaciones respecto a designaciones y nuevo organigrama.

Que, la finalidad de las revisiones y modificaciones se enmarcan en la mejora continua y así proseguir con el desarrollo e implementación de los estándares del MECIP 2025 y el cumplimiento de las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno y respectivo al componente Control de Planificación.

Que, la Resolución VPR_Nº- 107/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024/2027”.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP”, la Contraloría General de la República establece los mecanismos para la adopción y puesta en marcha del MECIP.

Que, la Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA «MATRIZ DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE MADUREZ», A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

Que, la Resolución AGPE N° 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015”.



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 58/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024-2027.

-2-

Que, el Plan Estratégico Institucional se constituye en la base para la definición de los planes operativos y la programación presupuestaria de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, con el objeto de llevar adelante lo pronunciado en la Misión y Visión institucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art.1º. ACTUALIZAR** el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Vicepresidencia de la República del Paraguay 2024/2027, de conformidad al considerando de la presente resolución y Anexo de la misma.
- Art.2º. ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, garantice la implementación de lo dispuesto en el Anexo de esta resolución que refiere a la ratificación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2024/2027 de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.
- Art.3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay